

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE TOLIMA**

**REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA COMPLEMENTAR INFORMACIÓN DE UNA
PETICIÓN REMITIDA POR LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS MEDIANTE EL FORMATO
ÚNICO DE DECLARACIÓN**

Ibagué, 9 de octubre de 2025

La Ley 1448 de 2011 en el artículo 76 crea el Registro de Tierras Presuntamente Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF-, el cual se implementará con observancia a los principios de gradualidad y progresividad, y en el que se inscribirán: I) las personas que fueron despojadas de sus tierras u obligadas a abandonarlas; II) su relación jurídica con estas; III) los predios objeto de despojo; y, IV) el periodo durante el cual se ejerció influencia armada en relación con los mismos.

Los numerales 1° y 2° del artículo 105 de la Ley 1448 de 2011, establecen que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas es la entidad encargada del diseño, administración y conservación del RTDAF, así como la inscripción de los predios de oficio o a solicitud de parte y la certificación de los mismos.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial **Tolima**, viene adelantando la recolección de información de peticiones que en su momento fueron remitidas por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. La información requerida tiene que ver con la ubicación geográfica del predio y los hechos constitutivos de violencia que dieron lugar al desplazamiento, elementos indispensables para dar continuidad al trámite de cada caso.

De esta forma, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas intentó contactarse vía telefónica con los peticionarios cuya información requería ser complementada, realizando por lo menos tres intentos de llamadas en diferentes días y horas a los números informados por los declarantes del Formato Único de Declaración (FUD) sin lograr un contacto telefónico efectivo.

Posteriormente, se procuró requerir a los peticionarios mediante un oficio remitido a la dirección de residencia informada por los mismos al momento de realizar la declaración, empero, en algunos casos no se contaba con una dirección válida para el envío o estos fueron devueltos por la empresa de mensajería por diversas razones (dirección errada, no existe la dirección, no aceptada, etc.).

En tal sentido, ante la imposibilidad de contactar a los titulares de las peticiones remitidas por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, por medio del presente se requiere a las personas relacionadas con los predios y números de FUD que se indican a continuación para que comparezcan a complementar la información a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas en cualquier de nuestras sedes:

ID	UBICACIÓN/NOMBRE DEL PREDIO OBJETO DE POSIBLE ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRAS	NÚMERO DE CONSECUTIVO DEL FUD
129168	"FINCA LA ENAMORADA", vereda Escobal Hermosa, Chaparral Tolima	AF0000164335
129143	"EL DIVISO", vereda San Nicolas, Ortega Tolima	AD0000559007-1
129142	"YOLANDA ROCERO", vereda China Media, Ibagué Tolima	AD0000549281
117842	"LA SONORA", vereda La Aurora, Cunday Tolima	NL000063722

RT-RG-FO-75
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Tolima - Ibagué

117821	"EL FRIJOL", vereda Los Guayabos, Planadas Tolima	NL000054902
117557	Santa Isabel, Tolima	NK000137559
117522	"CASA, Palocabildo Tolima	NK000113115-2
117476	"LA ARGELIA", vereda Manzo Alto, Chaparral Tolima	NK000100911-1
117126	"LAS PALOMAS", vereda La Esmeralda, Planadas Tolima	NK000029550
117043	"PAN DE AZUCAR", vereda Sedral, Ibagué Tolima	NK000012000-1
116992	"CIELO AZULL", vereda San Pedro, Ataco Tolima	NK000005439-1
116739	Vereda Gaitan, Ibagué Tolima	NJ000080095-1
116685	Vereda Porvenir, Ataco Tolima	NJ000070429-1
116681	"FINCA EL PARAISO", vereda La Aislandia, Rovira Tolima	NJ000070393-1
116668	"EL CRUCE VIA NEIVA", vereda El Jordan, Planadas Tolima	NJ000068305-1
116611	"AGUA BENDITA", vereda El Salado, Herveo Tolima	NJ000052852-1
116489	"FINCA EL ENGAÑO", vereda El Rodeo, Cunday Tolima	NJ000027373-1
116325	"FINCA LA ESPERANZA", vereda San Cristobal, Ibagué Tolima	NI000149063-1
115979	"MIRAFLORES", vereda Villarte, Ibagué Tolima	NI000046418-1
115919	"FINCA EL ROSAL", vereda Palmilla, Ibagué Tolima	NI000033197-1
115844	"SANTA MARTA", vereda Malta, Prado Tolima	NI000012956-1
115644	Vereda Olla Grande, Icononzo Tolima	NH000100995-1
115568	Vereda La Laguna, Roncesvalles Tolima	NH000082725-1

RT-RG-FO-75
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Tolima - Ibagué

115452	"EL JARDIN", vereda El Carmen, Dolores Tolima	NH000064149-1
115453	Vereda El Carmen, Dolores Tolima	
115438	"FINCA EL RIRO", vereda El Florestal, Chaparral Tolima	NH000058578-1
115149	"LA FLOLRIDA 2", vereda Chicala, Ortega Tolima	NH000002337-1
114937	"FINCA SAN PIZARRAS", vereda Potosí, Cajamarca Tolima	NG000078892-1
114895	"LA CABAÑA", Mariquita Tolima	NG000070378
114896	"LA CABAÑA", Mariquita Tolima	
114838	"EL GUALANDAY", Gualanday Tolima	NG000059785-1
114792	"FINCAS VERSALLES, LAS QUINTAS Y LA PRADERA", vereda San Pedro, Armero Tolima	NG000046915-1
114667	Vereda Valkanes, Prado Tolima	NG000012940
114533	Vereda Cunday, Melgar Tolima	NF000138554
114532	Vereda Cunday, Melgar Tolima	NF000138554
114447	"CALIFORNIA", vereda San Pedro, Dolores Tolima	NF000102779-2
114308	Vereda San Nicolas, Ortega Tolima	NF000070397
114307	Vereda San Nicolas, Ortega Tolima	
114253	"LA TEBARDA", Rioblanco Tolima	NF000059588-1
114248	"FINCA LA ESPERANZA", vereda Las Delicias, Rioblanco Tolima	NF000058850-1
114104	"EL RECREO", Planadas Tolima	NF000026441-1

RT-RG-FO-75
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Tolima - Ibagué

113885	"LA FLORESTA JARDIN", Cajamarca Tolima	NE000114507-1
113746	"EL MANANTIAL", vereda La Montaa, Ibagué Tolima	NE000080055-1
113708	"EL RECUERDO", vereda La Aranda, Alpujarra Tolima	NE000073800
113710	Alpujarra Tolima	NE000073800
113565	Vereda La Laguna, Ibagué Tolima	NE000046386-1
113500	"FINCA LA AMISTAD", vereda China Alta, Ibagué Tolima	NE000033165-1
112617	Vereda Mombote, Melgar Tolima	NC000075944-1
112517	"PURACE EL BOLON FINCA LA SATERNA" Cajamarca Tolima	NB000078897-1
112294	"FINCA LA CABAÑA", vereda Villa Hermosa, San Anotnio Tolima	CK000069780-1
112071	Vereda Clinde, Valle de San Juan Tolima	CJ000069889
112072	"MZ 52 CASA 36", vereda Pueblo Nuevo, Valle de San Juan Tolima	CJ000069889
111975	Vereda La Arenosa, Guamo Tolima	CJ000052933-1
111844	"FINCA LA FLORIDA", vereda Hijo del Valle, Valle de San Juan Tolima	CI000069890-1
111744	"PARCELA NO 16 LA TRIBUNA", vereda Cocuna, Cajamarca Tolima	CI000054815-1
111683	"FINCA LAGUNILLA", verda Padilla, Lerida Tolima	CI000007259-1
111656	FINCA "EL HORIZONTE", vereda Buenos Aires, Anzoateguí Tolima	CH000094821-1

RT-RG-FO-75
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Tolima - Ibagué

111480	"HACIENDA VALPARAISO", vereda Valparaiso, Icononzo Tolima	CH000051774-1
111124	"BARRIO PUEBLO NUEVO VIA AL MONTECARLO" Valle de San Juan Tolima	CF000069848-1
110962	"FINCA MIROLINDO", vereda Nueva esperanza, Coyaima Tolima	CE000098064
110961	"FINCA EL RUA", vereda Nueva Esperanza, Coyaima Tolima	CE000098064
110960	"LA PALMITA", vereda Floral, Coyaima Tolima	CE000098064
110959	"LA FLORIDA", vereda El Floral, Coyaima Tolima	CE000098064
110912	"FINCA MIRA FLORES", vereda Quebrada Negra, Anzoateguá Tolima	CE000072090-1
110750	Vereda Cañon de Chili, Rovira Tolima	CE000009333-1
110531	"FINCA EL LIMON", vereda Doyares Centro, Coyaima Tolima	CD000004708-1
110228	"LAS BRISAS", vereda Café Vegas, Dolores Tolima	BK000003077-1
109448	Vereda La Laguna, San Antonio Tolima	AM000141103-1
108872	Vereda La Selva, Rovira Tolima	AL0000307915-1
108819	Vereda Alto Sano, Ortega Tolima	AL0000163463-1
108815	"SANTA ROSA", vereda Cofreria, Icononzo Tolima	AL0000159050-1
101044	"FINCA LAS GOLONDRINAS", Vereda China Alta, Ibagué Tolima	AC0000745582

RT-RG-FO-75
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Tolima - Ibagué

108259	"FINCA BUENOS AIRES", vereda San Jorge, Planadas Tolima	AC0000745582
106706	"ENCHUICO", vereda El Pescadito, Ibagué Tolima	AI000136346-1

Para su conocimiento le informamos las direcciones de las Oficinas Territoriales a las cuales se puede acercar para complementar su petición:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE	DIRECCIÓN
APARTADÓ	APARTADÓ	CARRERA 101 NO. 96-37, BARRIO AMPARO
ANTIOQUIA ORIENTE Y NOROCCIDENTE	MEDELLÍN	CARRERA 46 NO. 47 - 66, CENTRO COMERCIAL EL PUNTO DE LA ORIENTAL, PISO 7
BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.	CARRERA 10 NO. 27 - 51, EDIFICIO RESIDENCIAS TENQUENDAMA, TORRE NORTE, OFICINA 201
BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	CALLE 24 NO. 54-21, BARRIO MONTECARMELO
CAQUETÁ	FLORENCIA	CARRERA 16 NO. 15-70, BARRIO CENTRO
CAUCA	POPAYÁN	CALLE 3 NO. 4- 52, CENTRO HISTÓRICO
CESAR - GUAJIRA	VALLEDUPAR	CALLE 16B NO. 9 – 83, PISO 3, EDIFICO LESLIE
CÓRDOBA	MONTERÍA	CARRERA 3 NO. 22-42, EDIFICIO LOS VIGALES
	SINCELEJO	CARRERA 18 NO. 25 A – 150, CALLE EL COMERCIO
	CAUCASIA	CARRERA 11 NO. 19-46, AV. PAJONAL
MAGDALENA	PLATO	CARRERA 14 NO 6-22
	SANTA MARTA	CALLE 27 NO. 2B -35, BARRIO EL PRADO ANTIGUA SEDE LA POLICÍA METROPOLITANA
MAGDALENA MEDIO	BUCARAMANGA	CARRERA 33 NO. 35 – 11, EDIFICIO JULIO FLÓREZ
	BARRANCABERMEJA	CALLE 49 A NO. 10-56, SECTOR COMERCIAL
META	VILLAVICENCIO	CARRERA 22 # 5B-114 - VÍA QUE CONDUCE A PUERTO LÓPEZ PARQUE COMERCIAL PRIMAVERA LOCAL D2
NARIÑO	PASTO	CALLE 20 NO. 23 – 56, CENTRO
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	CALLE 11 NO. 0 – 66, BARRIO LA PLAYA
PUTUMAYO	MOCOA	CALLE 14 NO. 7 – 15, BARRIO OLIMPICO

RT-RG-FO-75
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Tolima - Ibagué

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE	DIRECCIÓN
TOLIMA	IBAGUÉ	CARRERA 5 NO. 38 – 04, EDIFICIO COOPERAMOS, PISO 3
	NEIVA	CARRERA 5 NO. 21-18, BARRIO SEVILLA
VALLE DEL CAUCA – EJE CAFETERO	CALI	CALLE 9 NO. 4 – 50, EDIFICIO BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA, LOCAL 109
	PEREIRA	CALLE 20 NO. 6 – 17, CENTRO COMERCIAL ESTACIÓN CENTRAL, LOCAL 302 – 303

Es importante señalar que las personas relacionadas anteriormente tienen el término de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente requerimiento, que se hará en la página web de la entidad y en la cartelera de la sede Territorial, a partir a partir de la publicación del presente requerimiento. De no dar cumplimiento al requerimiento aquí realizado, se procederá a decretar el desistimiento tácito de su petición y por ende el archivo de la misma, sin perjuicio de que pueda ser presentada nuevamente con el lleno de los requisitos legales de acuerdo a lo establecido en el artículo 17¹ de la Ley 1448 de 2011 sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



ALEXA YURANI ROMERO VERJAN
DIRECTOR TERRITORIAL TOLIMA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

Proyectó: Y. Castaño
Revisó: D. Gomez

¹ ARTÍCULO 17. PETICIONES INCOMPLETAS Y DESISTIMIENTO TÁCITO. <Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015. El nuevo texto es el siguiente:> En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.

RT-RG-FO-75
V2

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 1/02/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Tolima - Ibagué